



**INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE USUARIO,  
CREACIÓN DE SOLICITUD Y ADMINISTRACIÓN DE  
PAGOS EN EL SISTEMA SIPSO**

CÓDIGO: ANEXO 6  
INS-3.2-02  
VERSIÓN: 02  
PÁGINA: 1 de 1  
FECHA: 2020-12-04

**ANEXO 6 - CREACION DE SOLICITUD LABORATORIOS  
DE CALIBRACIÓN**

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
1	<p><b><u>SECCIÓN INFORMACIÓN DEL OEC SOLICITANTE</u></b></p> <p>Diligenciar los datos del laboratorio, de acuerdo con lo establecido el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces.</p>
2	<p><b><u>SECCIÓN ALCANCE DE ACREDITACIÓN SOLICITADO</u></b></p> <p>En la última línea del alcance solicitado para acreditar, por favor incluya como documento adjunto en formato pdf las notas asociadas al alcance ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La incertidumbre expandida de medida corresponde a la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k", con una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95% (sin excepción, esta nota o una redacción similar debe ser declarada en el alcance).</li> <li>• Para calibración de instrumentos de pesaje, se debe referir a "d" como división de escala.</li> </ul> <p>Por favor tenga en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El alcance debe contener los términos del Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española - RAE, sin incluir marcas registradas.</li> <li>2. Si se requiere la traducción del alcance, esta debe estar respaldada por una traducción oficial.</li> <li>3. Especificar el alcance por cada sede que pertenece al laboratorio, (cuando aplique).</li> <li>4. Adoptar el uso de la coma como separador decimal en la expresión de los valores reportados en el alcance.</li> </ol> <p>SEDE CALIBRACIÓN</p> <p>La opción sitio se refiere a las instalaciones del cliente del laboratorio y la opción laboratorio móvil se refiere a una unidad móvil que cuenta con las condiciones para desplazar el servicio de calibración de un lugar a otro, la dirección asociada a un laboratorio móvil podrá ser la placa del vehículo, o el número de identificación del contenedor.</p> <p>INTERVALO DE MEDICIÓN</p> <p>Para cada magnitud, se deben indicar el (los) intervalo(s) que cubre la actividad de calibración o los puntos fijos asociados. Se deberán delimitar el(los) intervalo(s) cubierto(s) evitando duplicidad o traslape.</p> <p>Tener en cuenta que al ingresar los intervalos de medición deben copiarse directamente de la celda de Excel o del archivo en Word según este dispuesto y pegarlo en el espacio en esta sección, verificando que los subíndices y superíndices queden en el formato correcto.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Se deben utilizar las unidades del Sistema Internacional.</li> <li>Para la expresión de intervalos, por favor tener en cuenta las siguientes indicaciones:</li> <li>b) No utilizar paréntesis para los intervalos que se expresan en el SI. Aquellos intervalos en los que se referencias unidades que no hacen del SI por favor registrarlo entre paréntesis ej ((0 mmH<sub>2</sub>O ≤ P ≤ 4480 mmH<sub>2</sub>O).</li> <li>c)) Registrar las unidades de medida a continuación de cada valor dejando un espacio entre el valor y la unidad.</li> <li>d) Si se expresan valores en porcentaje (%), indicar a qué está referido en las notas aclaratorias.</li> <li>e) Los intervalos de medición deben estar expresados utilizando los símbolos &lt; &gt; ≥ ≤. Por favor, no utilizar expresiones como 50,1 a 200,99, sino 50 &lt; m ≤ 200.</li> <li>f) Los intervalos se deben expresar como una potencia de 10 de la siguiente manera 2 x 10<sup>-2</sup> y no como 2 E-2 ó 2 X 10<sup>-2</sup>.</li> <li>g) Usar los prefijos del Sistema Internacional facilita la expresión de cantidades muy grandes o muy pequeñas. Se recomienda que los prefijos sean seleccionados de tal manera que los valores numéricos</li> </ol>



**INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE USUARIO,  
CREACIÓN DE SOLICITUD Y ADMINISTRACIÓN DE  
PAGOS EN EL SISTEMA SIPSO**

**ANEXO 6 - CREACION DE SOLICITUD LABORATORIOS  
DE CALIBRACIÓN**

CÓDIGO: ANEXO 6  
INS-3.2-02  
VERSIÓN: 02  
PÁGINA: 1 de 1  
FECHA: 2020-12-04

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	<p>que le antecedan se sitúen entre 0,1 y 1000. Ejemplo: Usar 34,4 MPa y no 34 400 kPa</p> <p>h) Para facilitar la lectura de números con varios dígitos, deben ser separados en grupos de tres, contando del signo decimal a la derecha y a la izquierda. Los grupos deben ser separados por un espacio, sin usar coma, punto u otro medio; para los números de cuatro cifras, se omite ese espacio."</p> <p>Ejemplo correcto: <math>15 \text{ mg} &lt; m \leq 1000 \text{ mg}</math> Ejemplo incorrecto: (15 - 1000) mg</p> <p>Ejemplo correcto: <math>20 \text{ °C} &lt; t \leq 100 \text{ °C}</math> <math>100 \text{ °C} &lt; t \leq 200 \text{ °C}</math></p> <p>Ejemplo incorrecto: 20 °C a 100 °C 100,1 °C a 200 °C</p> <p>Ejemplo correcto: <math>20,68 \text{ MPa} &lt; p \leq 34,47 \text{ MPa}</math> (utilizar una unidad que implique el menor número de cifras) Ejemplo incorrecto: 20 684 kPa a 34 473 kPa</p> <p>Ejemplo correcto: <math>20,68 \text{ MPa} &lt; p \leq 34,47 \text{ MPa}</math> (utilizar una unidad que implique el menor número de cifras) Ejemplo incorrecto: 20684 kPa a 34473 kPa"</p> <p><b>INSTRUMENTO A CALIBRAR</b></p> <p>Señale el instrumento o tipo de instrumentos de medición para los cuales se prestan los servicios de calibración.</p> <p><b>INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE MEDIDA</b></p> <p>Indicar la menor incertidumbre que puede obtener el laboratorio para cada magnitud, medida y campos cubiertos en la calibración, bajo condiciones de calibración normales. (Ver documento CEA-3.0-06).</p> <p>Indicar las unidades en que se expresa la incertidumbre, bien sean relativas o absolutas. En caso de que la incertidumbre sea expresada en valores relativos, ésta debe indicar mediante una nota, la referencia a la que se relaciona.</p> <p>Si es necesario, los valores de la incertidumbre expandida se deben expresar como una potencia de 10 de la manera <math>2 \times 10^{-2}</math> y no como 2 E-2 ó <math>2 \times 10^{-2}</math>.</p> <p>Para los valores de incertidumbre de unidades que hacen parte del SI, por favor utilizar paréntesis.</p> <p><b>EQUIPOS PATRONES UTILIZADOS</b></p> <p>Material de referencia, instrumento de medición, patrón, software o elemento utilizado para hacer la calibración del instrumento bajo prueba.</p> <p>La determinación del patrón se hace de acuerdo con el análisis de las magnitudes de entrada (modelo matemático) que contribuyen significativamente a la incertidumbre de medición en la determinación del mensurando.</p> <p>Detallar la información necesaria para la identificación del patrón. Por favor no incluir marcas ni modelos.</p>



**INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE USUARIO,  
CREACIÓN DE SOLICITUD Y ADMINISTRACIÓN DE  
PAGOS EN EL SISTEMA SIPSO**

CÓDIGO: ANEXO 6  
INS-3.2-02  
VERSIÓN: 02  
PÁGINA: 1 de 1  
FECHA: 2020-12-04

**ANEXO 6 - CREACION DE SOLICITUD LABORATORIOS  
DE CALIBRACIÓN**

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	<p><b>DOCUMENTO NORMATIVO</b></p> <p>Corresponde al documento de referencia que describe los pasos para desarrollar la calibración. Puede ser una norma internacional o nacional, la publicación emitida por organizaciones técnicas reconocidas, o en libros o revistas científicas especializadas, o especificados por el fabricante del equipo que establece el método de calibración validado o un documento no normalizado (ejemplo: propio de un instrumento o desarrollado por el laboratorio). En cualquier caso, se debe especificar claramente la denominación, número, versión y año del documento según sea aplicable.</p> <p>Cuando el documento involucre en su contenido otras actividades, como por ejemplo de diseño o ensayos, se debe además indicar claramente, a través de numerales o referencias equivalentes, la parte de contenido que corresponde a la descripción clara de la actividad de calibración.</p> <p>Cuando el Laboratorio desee que algunas de sus pruebas tengan reconocimiento internacional, es necesario utilizar referencias internacionales. El nombre del documento debe corresponder exactamente con el nombre original, en el idioma del mismo.</p> <p>Cuando para preservar derechos de autor sea necesario aportar una norma técnica en medio físico, indicar tal circunstancia y proceder en consecuencia a remitirla a ONAC. Esta será retornada al OEC una vez finalice la etapa 2 de la evaluación.</p> <p><b>MÉTODO DE CALIBRACIÓN</b></p> <p>Identificar el método de calibración con base en el principio de medición utilizado para la realización de la calibración, los principales métodos de calibración son pero no se limitan a los relacionados a continuación: comparación directa, transferencia, sustitución, calibración por puntos fijos.</p> <p><b>Nota:</b> Una vez ingresados y almacenados los datos de alcance el sistema no permite editar, si se requiere hacer una modificación se debe registrar nuevamente la información sobre el alcance.</p>
3	<p><b><u>SECCIÓN RECURSOS - PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE CALIBRACIÓN</u></b></p> <p>Es necesario aportar la información del responsable técnico del laboratorio y para esta(s) persona(s) se debe adjuntar su hoja de vida.</p> <p>Adicionalmente, es necesario diligenciar la información del personal competente para realizar actividades de calibración en cada magnitud objeto de ampliación</p>
4	<p><b><u>SECCIÓN RECURSOS - EQUIPOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CALIBRACIÓN</u></b></p> <p>Por favor relacionar el equipamiento (material de referencia, instrumento de medición, patrón, software o elemento) utilizado para hacer la calibración del instrumento bajo prueba.</p> <p><i>En el evento en que el laboratorio incluya Materiales de Referencia y los mismos no tengan una fecha de vencimiento por favor seleccionar la fecha 2014-12-31</i></p>
5	<p><b><u>SECCIÓN REGISTROS - RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD</u></b></p> <p>Para cada magnitud se debe relacionar el número de certificados emitidos durante el último año. Por favor adjuntar el último certificado emitido por el laboratorio para cada magnitud.</p>
6	<p><b><u>SECCIÓN ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS</u></b></p> <p>En el evento en que el laboratorio requiera subcontratar alguna actividad de calibración, por favor diligencie los datos del proveedor externo.</p>

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	Si el solicitante utilizó o utiliza consultores externos para la implementación o mantenimiento del sistema de gestión o de los requisitos de acreditación, indicar el nombre del (los) consultor (es) y de la organización a la que pertenece(n).
7	<p><b><u>SECCIÓN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adjuntar el organigrama general de la organización solicitante indicando el nombre y cargo de la persona responsable de la función de calidad en el laboratorio y de la persona responsable de la dirección técnica en el laboratorio, adjuntar cuando sea aplicable, los organigramas parciales del organismo o unidades que desarrollan las actividades de calibración para las que se solicita la acreditación o ampliación ante ONAC; indicando las líneas de dependencia entre el OEC y la organización de la cual hace parte.</li> <li>- Adjuntar en archivo pdf el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica solicitante, con fecha de expedición no mayor a un mes de antelación, o documento que haga sus veces para demostrar la responsabilidad legal, de acuerdo con las opciones presentadas en el formulario. Para organismos públicos, universidad y demás OEC con condiciones especiales, reemplazar el certificado de existencia y representación legal por la Ley/ Decreto/Resolución, acta de posesión y/o soportes mediante los cuales se demuestra la representación o personería jurídica del laboratorio.</li> </ul> <p>Si es aplicable, archivo de imagen en <b>medio electrónico</b> que contenga copia del acto administrativo por medio del cual se autoriza o habilita al laboratorio solicitante para operar o para emitir resultados de las calibraciones para las cuales se solicita la acreditación o ampliación ante ONAC.</p> <p><b><i>En el evento en que el laboratorio no le apliquen los documentos "Certificado de matrícula" y "Acto administrativo" por favor cargar un archivo indicando lo anterior</i></b></p>
8	<p><b><u>SECCIÓN IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA</u></b></p> <p>Adjuntar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis del cumplimiento de los requisitos de imparcialidad y confidencialidad</li> <li>- Declaración que incluya todas las actividades diferentes a aquellas para las que solicitó la acreditación o ampliación ante ONAC, que realiza el laboratorio o la organización a la que pertenece, poniendo de manifiesto que dichas actividades no comprometen la imparcialidad y confidencialidad del laboratorio en el desarrollo de la actividad para la cual solicitó la acreditación o ampliación ante ONAC.</li> <li>- Lista de todos los organismos relacionados<sup>1</sup> cuyas actividades puedan comprometer la imparcialidad y confidencialidad de los resultados de las calibraciones para las cuales se solicita la acreditación o ampliación ante ONAC y las medidas adoptadas para mantener la debida imparcialidad e integridad, si aplica.</li> <li>- Descripción de los medios por los cuales el laboratorio obtiene los recursos para su operación.</li> </ul> <p><sup>1</sup> Las relaciones podrían ser la vinculación del laboratorio, por tener algunos o todos sus propietarios en común, directivos comunes, acuerdos contractuales, un mismo nombre, acuerdos informales u otros medios, por los cuales el organismo relacionado tenga algún interés o tiene capacidad potencial de influir en el resultado de las calibraciones.</p>
9	<p><b><u>SECCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adjuntar el listado maestro de documentos actualizado, en el formato utilizado por el sistema de gestión del laboratorio, de todos los documentos establecidos para el cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma ISO/IEC 17025:2017 relacionadas en la sección 11 "Sección lista cruzada" que incluya: código, edición y fecha de aprobación de la versión vigente de cada documento. Así mismo, adjuntar el Manual del Sistema de Gestión, o el documento que incluya,</li> </ul>



**INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE USUARIO,  
CREACIÓN DE SOLICITUD Y ADMINISTRACIÓN DE  
PAGOS EN EL SISTEMA SIPSO**

CÓDIGO: ANEXO 6  
INS-3.2-02  
VERSIÓN: 02  
PÁGINA: 1 de 1  
FECHA: 2020-12-04

**ANEXO 6 - CREACION DE SOLICITUD LABORATORIOS  
DE CALIBRACIÓN**

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	<p>referencie o vincule toda la documentación, procesos, sistemas, registros, relacionados con el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017, los procedimientos (técnicos y de gestión), el manual de funciones o perfiles de cargo y los formatos referenciados en el listado maestro de documentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adjuntar los siguientes registros: el informe de la última auditoría interna que incluya las actividades a acreditar o ampliar y el registro de la última revisión por la dirección debidamente firmada por los participantes.</li> <li>- Archivo de texto en medio electrónico que contenga la(s) evidencia(s) de la planificación del aseguramiento de la validez de los resultados.</li> <li>- Adjuntar formato diligenciado <a href="#">FR-3.3.1-03 "Seguimiento a la implementación del plan de participación en ensayos de aptitud por parte del OEC"</a></li> <li>- Adjuntar informe(s) de resultados de ensayos de aptitud y evidencia del código de participante. Si aún no ha recibido el informe del proveedor, adjunte los soportes que evidencien la participación en ensayos de aptitud.</li> <li>- Adjuntar si no ha existido oferta a nivel nacional ni internacional de un programa de ensayos de aptitud aplicable al alcance a acreditar, diligencie el <a href="#">formato FR-3.0-18 "Justificación parcial para no participar en ensayos de aptitud"</a>, y adjunte los soportes correspondientes.</li> <li>- Para calibraciones basadas en documentos normalizados, en un archivo no protegido, adjuntar el informe con los resultados de los parámetros de verificación de dichos métodos.</li> <li>- Para calibraciones basadas en documentos no normalizados, en un archivo no protegido, adjuntar el informe con los resultados de los parámetros de validación de dichos métodos.</li> <li>- Cargar archivo de texto editable que contenga análisis numérico de la estimación de la menor incertidumbre utilizada para determinar la CMC de cada magnitud incluida dentro del alcance (hojas de cálculo propias del laboratorio). Adicionalmente a la información presentada, se debe diligenciar el formato <a href="#">FR-3.2.1-02 "Presupuesto de incertidumbre para laboratorios de calibración"</a></li> </ul>
10	<p><b><u>SECCIÓN INFORMACIÓN REQUERIDA POR ONAC</u></b></p> <p>Los OEC, deben constituir a su costa una póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual expedida por una compañía autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar en el país, que se soporta en el marco del Contrato de uso y Otorgamiento del Certificado de Acreditación que suscriben los Organismos Evaluadores de la Conformidad y ONAC.</p> <p>La cobertura debe ser por un monto no inferior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de su expedición o de su renovación. La póliza deberá coincidir con el período de acreditación del organismo de evaluación de la conformidad. En todo caso, la póliza debe ser expedida con período de vigencia mínimo de un año, con nota de ser renovada, de tal forma que permanezca vigente durante el tiempo de permanencia de la acreditación concedida y debe tener adjunto el clausulado general, los amparos y exclusiones, así como la constancia de pago de la prima.</p> <p>Si al momento de presentar este formulario el organismo solicitante no cuenta con la mencionada póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, deberá adjuntar una carta de compromiso expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar en el país y suscrita por el representante legal de ésta, en la que declare que en caso que ONAC otorgue la acreditación al organismo solicitante, la compañía que representa se compromete a expedir la póliza de seguro.</p>

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	<p>En todo caso el OEC deberá contar con la mencionada póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, con anticipación a la expedición del certificado de acreditación, es decir, ONAC no podrá firmar el Contrato de Otorgamiento y Uso del Certificado de Acreditación y/o sus respectivos anexos, hasta tanto el Organismo Evaluador de la Conformidad entregue a ONAC copia de la póliza expedida, en caso de ser otorgada la acreditación.</p> <p>En el evento en que las entidades reguladoras establezcan como parte de los reglamentos técnicos la constitución de pólizas de responsabilidad civil profesional, dicha póliza deberá ser presentada con la solicitud, en las condiciones de los artículos 2.2.1.7.8.5 y 2.2.1.7.8.6 del Decreto 1595 de 2015.</p>
11	<p><b><u>SECCIÓN LISTA CRUZADA</u></b></p> <p>Diligenciar según lo descrito en el INS-3.2-02 INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE USUARIO, CREACIÓN DE SOLICITUD Y ADMINISTRACIÓN DE PAGOS EN EL APLICATIVO SIPSO.</p> <p>Para cada uno de los requisitos de la norma se debe relacionar el documento (manual, procedimiento, formato, etc.) del OEC o actividad que satisface el requisito de la norma ISO/IEC 17025:2017, las Reglas y Criterios Específicos de Acreditación establecidos por ONAC.</p>

Para más información comuníquese con nosotros al PBX 7 42 7592 o al correo [onac@onac.org.co](mailto:onac@onac.org.co).

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Aprobación	Resumen de Cambios
1	2020-09-08	Emisión original del documento.
2	2020-12-04	Sección 2: Se incluye la aclaración respecto a cómo ingresar los intervalos de medición en el sistema SIPSO y la nota sobre la modificación de la información de alcance.